

NOTIFICACIÓN POR AVISO

**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
DESPACHO SUBCONTRALOR, CONTROL SOCIAL Y ATENCION AL
CIUDADANO.**

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR A LOS SEÑORES
ANONIMO.**

**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 69 DE LA
LEY 1437 DE 2011.**

Acto Administrativo a notificar: TRAMITE DE DENUNCIA No. D-0126-001

Proceso: denuncia **No. D-0126-001**

Sujetos a Notificar: ANONIMO.

Comunicación recibida en el área de archivo y correspondencia de la Contraloría General del Departamento de Sucre mediante el correo electrónico institucional, traslado hecho por el doctor JAIDER JOSÉ VILLAMIL GARCÍA en calidad de Contralor Provincial – Grado 01 de la Contraloría General de la Republica Gerencia Departamental de Sucre, suscrita de manera Anónima y radicada en este ente de control con el No. 0047 de fecha 14 de enero de 2026 codificándose con el **No. D-0126-001**, de conformidad con el artículo 23 de la Constitución Política, la Ley 1755 de 2015 y la Resolución No.190 del 22 de marzo de 2024 que modifco la Resolución No. 367 de 2015 de la Contraloría General del Departamento de Sucre.

Después de analizada la denuncia No. D-0126-001, el Comité evaluador de denuncias N° 02 de fecha 05 de febrero de 2026, de conformidad con el artículo 23 de la Constitución Política, la Ley 1755 de 2015 y la Resolución No.190 del 22 de marzo de 2024 que modifco la Resolución No. 367 de 2015 de la Contraloría General del Departamento de Sucre, determinó cerrar su conocimiento en razón que según la información suministrada por la Alcaldía Municipal de Corozal Sucre la fuente de recursos para la realización del contrato en mención obedece a recursos de rentas propias y no a recursos del fondo municipal de gestión de riesgo de desastre como indica el denunciante anónimo, por lo que no hay lugar a dar trámite de actuación especial de fiscalización.

Usted podrá hacerle seguimiento al trámite de su denuncia solicitando la información pertinente a nuestros correos electrónicos subcontraloria@contraloriasucre.gov.co, teléfonos 2714138 y 2747888 0 por correo físico a nuestra dirección Calle 20 No 20 -47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo — Sucre

Dirección de notificación: SE DESCONCE.

Funcionario Competente: JAIRO ELBERTO RODRIGUEZ ARRIETA.

Cargo: SUBCONTRALOR CGDS.

Recursos: LOS DE LEY.

Se hace constar, que una vez publicado el aviso y sus anexos, se presume el efecto de notificación a partir del día siguiente del retiro del presente aviso.

Fecha de fijación: 05 de febrero de 2026.

Fecha de desfijación: 13 de febrero de 2026.

Atentamente,



JAIRO ELBERTO RODRÍGUEZ ARRIETA
Subcontralor General el Departamento de Sucre.

Proyecto Lisandro Meza.